signia
LEGAL & CONSULTING SERVICES

PANAMÁ EL LUGAR PARA VIVIR E INVERTIR

Opciones Migratorias

MÁS QUE UN ASESORAMIENTO LEGAL EXPERTO, UN SOCIO DE CONFIANZA QUE LO RESPALDA

Somos SIGNIA una firma de abogados y consultores establecida en 2012 por el abogado y empresario Francisco Martinelli Patton, con el objetivo de crear una firma de abogados única, donde los clientes encuentran más que abogados… obtienen asesoría estratégica empresarial.

Como verdaderos empresarios entendemos las necesidades de nuestros clientes y colegas, trabajamos en estrecha colaboración, juntos desafiamos las expectativas y obtenemos resultados extraordinarios.

Asistimos a nuestros clientes a nivel internacional, apoyados en una amplia red de contactos comerciales y legales, otorgándoles soluciones completas en cualquier parte del mundo y acompañamos al cliente en todo el proceso desde el inicio hasta el final.

signia
LEGAL & CONSULTING SERVICES

DESAFIAMOS AL DESAFÍO...
CON RESULTADO DE ÉXITO

signia
LEGAL & CONSULTING SERVICES

Nacimos en medio de grandes desafíos, que enfrentamos y no nos disuadieron de nuestra meta.

Siendo dueños de negocios en múltiples industrias, entendemos los retos que enfrentan las empresas y empresarios, lo que nos permite ofrecer un enfoque pragmático y tener una visión amplia de sus necesidades, incluso, antes de que surjan.

Conocemos su industria de adentro hacia afuera, entendemos que el mundo está cambiando y estamos a su lado mientras enfrenta esos cambios.

GRUPO FM

SIGNIA es parte del Grupo FM, un holding de empresas de servicio e inversiones con presencia en múltiples sectores económicos y con alcance internacional.

FRANCISCO MARTINELLI PATTON

REDEFINIENDO LA EXCELENCIA

signia
LEGAL & CONSULTING SERVICES

EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA
FRANCISCO MARTINELLI PATTON

Fundador de Grupo FM, es abogado panameño con más de 30 años de sólida experiencia y un historial comprobado de transacciones de inversiones, fusiones y adquisiciones, banca y mercado de capitales, financiamiento de proyectos, planificación patrimonial, contratación pública y entidades reguladas, asesorando a clientes de múltiples industrias del sector privado, entidades bancarias y financieras, oficinas gubernamentales y corporaciones multinacionales, entre otros.

En materia Inmobiliaria, ha asesorado en emblemáticas transacciones del sector, incluyendo el establecimiento de Sun Casino en Panamá, mediante la compra de activos en la Torre Trump en Panamá y la obtención de los permisos para operar el casino más moderno y grande de Panamá a la fecha. Ha asesorado en los aspectos de Debida Diligencia para compras por parte de empresas extranjeras en las industrias de la Construcción, Agroindustria, Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Retail.

Francisco inició su carrera en una de las más reconocidas firmas de abogados, llegando a ser socio y responsable de la expansión internacional. Su calidad jurídica ha sido reconocida por los más prestigiosos rankings del sector legal a nivel mundial.

Ha ocupado importantes cargos en múltiples gremios y empresas de reconocida trayectoria en Panamá, posiciones claves para la promoción de Panamá en el extranjero, destacándose la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP), el Consejo Empresarial de América Latina (CEAL), el Consejo Nacional de Relaciones Exteriores (CONALREX) de la Cancillería de la República, entre otros.

También fue parte de la comisión a cargo de redactar lo concerniente a la creación de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y ha pertenecido a varias juntas directivas de empresas locales como: Óptima Compañía de Seguros de Panamá, Indesa Holdings, siendo en ambas también socio fundador, y Banco Ficohsa.

De igual forma es accionista y fundador de empresas diversas de servicio, energía, restauración, bienes raíces, agricultura e inversiones varias.

Pertenece a la Asociación Internacional de Abogados (IBA), al Comité Nacional del INCAE (Capítulo de Panamá) y a United Way, donde además es socio fundador, así como también es miembro de la Asociación Internacional de Planificación Fiscal.

Es Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua (USMA) y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas (MBA) del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), Costa Rica.

signia
LEGAL & CONSULTING SERVICES

ALCANCE MULTISECTORIAL | INTERNACIONAL

signia
LEGAL & CONSULTING SERVICES

Desde nuestros inicios hemos desarrollado una red de aliados estratégicos que nos han acompañado en el crecimiento de nuestras operaciones, y en las que para algunas, nuestro Socio Fundador ha sido miembro de sus Juntas Directivas.

A lo largo de diez años de experiencia hemos formado estrechas relaciones con profesionales del más alto nivel que son nuestros brazos ejecutores para distintas áreas, compartiendo los mismos valores del Grupo FM.

Sectores/Especialidades

- Fiduciarias y Asesores de Inversión
- Boutiques Legales en materia de Litigios y Arbitrajes Complejos; Gobierno Corporativo; Nuevas Tecnologías y Protección de datos; Tributario; Propiedad Intelectual; entre otros.
- Auditoría, Contabilidad e Impuestos
- Cumplimiento
- Desarrolladores Inmobiliarios y Bienes Raíces
- Grupos de Inversiones
- Seguros y Reaseguros
- Zonas Económicas Especiales

Nuestro objetivo: Proveerle soluciones integrales de primer nivel, desde un solo lugar, SIGNIA.

PANAMÁ EL LUGAR PARA VIVIR E INVERTIR

- Lo que nos caracteriza
- Opciones Migratorias

signia
LEGAL & CONSULTING SERVICES

PANAMÁ

Lo que nos caracteriza

1. País líder en atracción de inversión extranjera
2. Economía Estable
3. Sector financiero y bancario altamente desarrollado
4. Hub Internacional Logístico
5. Economía Dolarizada | Hub Bancario
6. Una de las más altas tasas de crecimiento en Latinoamérica con un crecimiento promedio del PIB de 6% en la última década
7. Comportamiento de la economía altamente predecible
8. País seguro con altos estándares de vida a costos razonables
9. Grado de Inversión

   S&P BBB
   Fitch Ratings BBB
   Moodys Baa2

OPORTUNIDADES MIGRATORIAS

- Ciudadanía Panameña por Naturalización
- Programas de Residencia Permanente

RESIDENCIA PERMANENTE INVERSIONISTA CALIFICADO

TRES FORMAS PARA CALIFICAR

Invertir un mínimo de $300,000.00 en bienes raíces. (Aumenta a $500,000.00 a partir del 15 de octubre 2022).

Invertir un mínimo de $500,000.00 en el Mercado de Valores de Panamá.

Abrir un plazo fijo en un banco local por un mínimo de $750,000.00.

Las inversiones deben ser mantenidas por un mínimo de 5 años.
El inversionista puede obtener la aprobación de residencia permanente panameña en 30 días sin salir de su país de origen.

RESIDENCIA PERMANENTE
POR RAZONES DE SOLVENCIA ECONÓMICA PROPIA

APERTURA DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

Invertir un mínimo de $300,000.00, en bienes de depósito a plazo fijo y que demuestre que los fondos provienen del extranjero.

Para incluir dependientes debe adicionar la inversión de $2,000.00, por cada dependiente, lo cual pueda justificarse por referencia bancaria local.

Este permiso será por el término de dos (2) años, luego de transcurrido este periodo el solicitante podrá optar por la residencia permanente.

RESIDENCIA PERMANENTE
POR RAZONES INVERSIONISTA DE LA MACRO-EMPRESA

Invertir en una empresa, cuyo capital social mínimo sea de $160,000.00 por solicitante, siendo estos accionistas y dignatarios de la misma empresa

Para incluir dependientes debe adicionar la inversión de $2,000.00, por cada dependiente, lo cual pueda justificarse por referencia bancaria local.

Este permiso será por el término de dos (2) años, luego de transcurrido este periodo el solicitante podrá optar por la residencia permanente.

RESIDENCIA PERMANENTE
EN CALIDAD DE EXTRANJEROS NACIONALES DE PAÍSES AMIGOS

Prueba de solvencia económica del solicitante mediante Certificación bancaria o estado de cuenta del último mes que refleje saldo no inferior a cuatro cifras medias

Prueba de solvencia profesional mediante Carta de Trabajo; Contrato de Trabajo; Aviso de Operaciones de la empresa; Certifcado de Registro Público de la Empresa; otros.

El aplicante debe proveer documentación que demuestre la finalidad de requerir su residencia permanente según la actividad económica o profesional a realizar.

PAÍSES: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, República de Argentina, Confederación de Australia, Corea del Sur, República de Austria, República Federativa de Brasil, Reino de Bélgica, Canadá, Reino de España, Estados Unidos de América, República Eslovaca, República de Francesa, República de Finlandia, Países Bajos, República de Irlanda, Estado de Japón, Reino de Noruega, República Checa, Confederación Suiza, República de Singapur, República Oriental de Uruguay, República de Chile, y Reino de Suecia, República de Polonia, Hungría, República Helénica (Grecia) República Portuguesa, República de Croacia, República de Estonia, República de Lituania, Latvia, República de Chipre, República de Malta, República de Montenegro, Estado de Israel, Reino de Dinamarca, República de Sudáfrica, Nueva Zelanda, Región Administrativa Especial de Hong Kong, Gran Ducado de Luxemburgo, Principado de Liechtenstein, Principado de Mónaco, Principado de Andorra, Serenísima República de Marino, República de Costa Rica, República de Paraguay, Estados Unidos Mexicanos, República de Taiwán, República del Perú.

CONTÁCTENOS

Francisco Martinelli Patton
fmp@signialegal.com
+507 226 5340

www.signialegal.com

signia
LEGAL & CONSULTING SERVICES